

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

En el marco del componente novenas navideñas del CPS 532 del 2023 se convocan agrupaciones de artistas Engativenses a presentar una propuesta para realizar un show navideño.

NOTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DE GOOGLE DOCS DE MANERA INDIVIDUAL.

NOTA: CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

Categorías convocadas a participar

No.	Tipo de Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A: Navidad Brillo y Luz Engativá: Experiencia demostrable de mínima de 3 años, el 80% de los artistas pertenecientes a la agrupación deberán ser residentes de la localidad de Engativá. Puesta en escena danzaría y/o musical	3	\$ 3.000.000 C/U	\$ 9.000.000
2	Categoría B: Novenas Navideñas Experiencia demostrable mínima de 2 años a 4 años, en procesos teatrales, escénicos y artísticos, integrados en un 80% por habitantes de la localidad de Engativá.	4	\$ 3.000.000 C/U	\$ 12.000.000
	TOTAL	7		\$ 21.000.000

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

Perfil de participación de los artistas

1	Agrupación	Conjunto de personas colombianas o extranjeros que residen de manera permanente en la localidad de Engativá o hasta en un 80% de sus integrantes deben residir en la localidad de Engativá y desarrollan un trabajo artístico en la localidad.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a los requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.

No.	Categoría	Descripción
1	Categoría A:	Experiencia demostrable de mínima de 3 años, 80% de los

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

	Navidad Brillo y Luz Engativá	artistas pertenecientes a la agrupación deberán ser residentes de la localidad de Engativá. Puesta en escena danzaría y/o musical
2	Categoría B: Novenas Navideñas	Experiencia demostrable mínima de 2 años a 4 años, en procesos teatrales, escénicos y artísticos, integrados en un 80% por habitantes de la localidad de Engativá.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
5	Ninguno de los participantes ni propuestas ganadoras del año inmediatamente anterior en sus diferentes categorías.

NOTA: Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas (Aplica para categoría A y B)

Preselección por audio y video.	-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el
---------------------------------	---

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

	cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. -El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Presentación y trayectoria de la agrupación, colectivo o persona jurídica y de su propuesta, en máximo 600 caracteres. ✓ Rider técnico acorde a indicaciones y/o rider del operador. ✓ Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificar la experiencia según categoría (3 años). ✓ Carta de autorización de participación firmada por acudiente responsable del menor (si aplica) ✓ Documento que soporte el vínculo entre artista menor de edad y acudiente (si aplica). ✓ Copia legible del documento de identidad del menor y del acudiente. ✓ Rut del representante legal (actualizado a octubre de 2022) ✓ Vinculo Web de grabación de la obra, no mayor a 2 años, con acceso público para revisión por jurado. ✓ Vínculo Web de grabación de la obra, no mayor a 2 años, con acceso público para revisión por jurado. ✓ Resumen de la propuesta, relacionando materiales a utilizar y la metodología.										
Criterios de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios Evaluación</th></tr> <tr> <th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coreografía y puesta en escena: originalidad de la coreografía y ejecución técnica de la misma</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Musicalidad</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Ejecución técnica</td><td>20</td></tr> </tbody> </table>	Criterios Evaluación		Criterio	Puntaje	Coreografía y puesta en escena: originalidad de la coreografía y ejecución técnica de la misma	30	Musicalidad	30	Ejecución técnica	20
Criterios Evaluación											
Criterio	Puntaje										
Coreografía y puesta en escena: originalidad de la coreografía y ejecución técnica de la misma	30										
Musicalidad	30										
Ejecución técnica	20										

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

	Calidad interpretativa y estructura narrativa de la propuesta	15
	Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica	5
	Total	100
Criterios de desempate	N/A	

Nota: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado no determinarán el orden de la programación artística de los eventos.

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes (30) treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
2. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
3. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
4. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
5. En caso de requerirse un cambio de integrante para ambas categorías, se debe tener en cuenta la siguiente información:

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
3. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste sólo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
4. No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
5. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma será retirado el estímulo.
6. En caso de requerirse la participación de músicos invitados para la presentación en el festival, los ganadores deberán solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de quince (15) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.
 - El músico invitado distrital deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o extranjeros no residentes en Bogotá.

CONVOCATORIA ARTÍSTICA NOVENAS NAVIDEÑAS

- La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

INFORMACIÓN:

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:

Tel: 3006449565 de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.

Correo: engativacultural2023@gmail.com